



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**ACUERDO CS-020 DE 2016  
(ACTA DEL 30 DE SEPTIEMBRE)**

---

*“Por el cual se modifica el plan de estudios del programa curricular de posgrado Especialización en Ingeniería de Software de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín”*

---

**EL CONSEJO DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN**

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos primero y cuarto del Acuerdo 072 de 2006 del Consejo Superior Universitario, y

**CONSIDERANDO**

Que el programa curricular de posgrado Especialización en Ingeniería de Software de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, fue creado mediante Acuerdo 16 de 2014 del Consejo de Sede Medellín.

Que el Consejo de la Facultad de Minas, en sesión del 22 de agosto de 2016, Acta 199, decidió avalar la propuesta de modificación del programa curricular de posgrado Especialización en Ingeniería de Software.

Que la Dirección Académica de la Sede avaló la propuesta de modificación del plan de estudios de la Especialización en Ingeniería de Software.

Que el Consejo de Sede Medellín, en sesión del 30 de septiembre de 2016, Acta No. 16, analizó el asunto y aprobó las modificaciones solicitadas a la Especialización en Ingeniería de Software de la Facultad de Minas.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo de Sede Medellín,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.** Modificar el artículo 3 del Acuerdo 16 de 2014 del Consejo de Sede Medellín, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 3.** El plan de estudios del programa curricular de posgrado Especialización en Ingeniería de Software tiene un total de veintiocho (28) créditos, veinte (20) créditos correspondientes a asignaturas obligatorias y ocho (8) créditos

correspondientes a asignaturas elegibles. La Especialización se desarrollará en dos (2) periodos académicos y estará estructurada de la siguiente manera:

Estructura Plan de Estudios	Créditos
<b>Asignaturas Obligatorias</b>	
Lingüística Computacional	4
Calidad de Software	4
Ingeniería Ontológica	4
Taller de Modelado I	4
Interacción Humano - Computador	4
Subtotal	20
<b>Asignaturas Elegibles</b>	
Total	28

PARÁGRAFO. Los créditos correspondientes a asignaturas elegibles dentro del programa curricular de posgrado Especialización en Ingeniería de Software, estarán constituidos por las asignaturas de libre elección del programa curricular que se listan a continuación y/o de otros programas curriculares de posgrado.

Asignaturas Elegibles del Programa	Créditos
Ingeniería Web	4
Sistemas de Bases de Datos Masivos	4
Métodos Formales	4
Validación y Verificación de Productos de Software	4
Didácticas en la Enseñanza de la Ingeniería de Software	4

ARTÍCULO 2. El plan de estudios del programa curricular de posgrado Especialización en Ingeniería de Software dispuesto en el presente Acuerdo, aplica para todos los estudiantes que ingresen y/o reingresen a partir del primer período académico de 2017.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016)

  
JOHN WILLIAM BRANCH BEDOYA  
Presidente

  
CARLOS ALBERTO ZÁRATE YEPES  
Secretario de Sede